



STEST

202634600914611

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 01 de 2026

Señor(a):

ANONIMO ANONIMO NO REGISTRA
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REFERENCIA: Contrato IDU-353-2020 con Objeto "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C." Grupo 9.

ASUNTO: Remisión de información Secretaria Distrital de Movilidad rad IDU 202652600989252 (SCTT 202632307962801) aspectos relacionados con el control operativo, la regulación y la vigilancia del tránsito. Complemento a respuesta 202634600677671

Respetado(a) señor(a),

En atención a la petición presentada por usted, relacionada con las condiciones de movilidad, accesibilidad peatonal y control del tránsito en el sector de la avenida calle 100 con avenida carrera 15, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU emitió respuesta mediante el radicado **202634600677671** del 15/05/2026, en la cual, además de atender los asuntos de competencia de la Entidad, dio traslado parcial de su solicitud a la **Secretaría Distrital de Movilidad**, con el fin de que se pronunciara respecto de los aspectos relacionados con el control operativo, la regulación y la vigilancia del tránsito.

Al respecto, la Secretaría Distrital de Movilidad emitió respuesta mediante el radicado SCTT 202632307962801, radicado IDU **202652600989252**, informando que realizó la evaluación técnica correspondiente del sector, verificando las condiciones de movilidad y la implementación del Plan de Manejo de Tránsito autorizado para la ejecución del proyecto. Asimismo, señaló que los cierres y desvíos implementados cuentan con la autorización

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634600914611

Información Pública

Al responder cite este número

respectiva y que las labores de control y vigilancia sobre el cumplimiento de las normas de tránsito son adelantadas por los Agentes Civiles de Tránsito y el Grupo Guía, conforme a la programación operativa de la entidad, la cual continuará realizando seguimiento al corredor intervenido.

En consecuencia, y con el fin de complementar la respuesta previamente emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano, se anexa para su conocimiento la comunicación expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad, entidad competente para pronunciarse sobre los aspectos antes mencionados.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 01-07-2026 12:28:52 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Con Copia a: CONSORCIO IDU 2020 - Bogotá DC - Bogotá - AC 26 69 76 TO 3 OF 501 - correspondencia@mab.com.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: YENNY CARLINA LÓPEZ RENTERÍA-Subdirección Técnica de ejecución del subsistema de Transporte

Elaboró: RUTH PAOLA ALMECIGA ESCOBAR-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2